

QUILMES, 29 de noviembre de 2006.

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Sesión se aprobaron las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior, por lo que resulta necesario efectuar su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones del Rector emitidas “ad referendum” del Consejo Superior **Nº 0821/06**: Aprobar la firma del Convenio para la implementación del Programa “Apoyo al Ultimo Año del Nivel Medio / Polimodal para la Articulación con el Nivel Superior, año 2006” entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la UNQ; **Nº 0848/06**: Refrendar los padrones para las elecciones de representantes de los Claustros Estudiantil, Graduados y Personal Administrativo y de Servicios; **Nº 0851/06**: Aprobar las bases de la Convocatoria a Subsidios de Apoyo a la Investigación para Estudiantes e Investigadores en Formación 2006; **Nº 0852/06**: Designar miembros de la Comisión de Evaluación Interna para la Convocatoria a subsidios de Apoyo a la Investigación para Estudiantes e Investigadores en formación; **Nº 0854/06**: Refrendar los padrones de los miembros titulares de la Obra Social de la Universidad Nacional de Quilmes pertenecientes a los claustros Docente y del Personal Administrativo y de Servicios; **Nº 0867/06**: Rectificar el artículo 1º de la Resolución (CS) Nº 189/06;



Universidad
Nacional
de Quilmes

Nº 0870/06: Aprobar las modificaciones en la carga horaria destinada a la investigación y tutorías del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades; **Nº 0883/06:** Aprobar la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la UNQ y la Asociación Hotelera de Colombia.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **237/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Daniel Gomez
Rector